

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

8256 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la afiliación del sindicato denominado "Asociación Profesional de Empleados de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja" con número de depósito 99000644, en la organización sindical denominada "Federación Fuerza, Independencia y Empleo", en siglas FINE, con número de depósito 99005557.*

Ha sido admitida la afiliación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. José Fermin Iglesias Dago mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2021/000265.

El Comité Ejecutivo de la organización "Federación Fuerza, Independencia y Empleo" aceptó, por unanimidad, con fecha 21 de abril de 2016 la solicitud de afiliación del sindicato "Asociación Profesional de Empleados de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja". La certificación aparece suscrita por D. Luis José Rodríguez Alfayate en calidad de Presidente.

El acuerdo de afiliación suscrito por ambas organizaciones con fecha 22 de abril de 2016 está firmado por D. Luis José Rodríguez Alfayate y D. Pedro Antonio Royo Gabás.

Con fecha 22 de junio de 2016 la Asamblea General de la "Asociación Profesional de Empleados de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja" ratificó por unanimidad el acuerdo de afiliación. El certificado aparece suscrito por D. José Miguel Bueno Luna en calidad de Secretario con el visto bueno del Presidente, D. Pedro A. Royo Gabás.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 11 de febrero de 2021.- , La Directora General P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TMS/1075/2018, de 10 de octubre), el Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A210009353-1